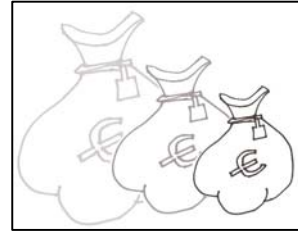




**FONDO PENSIONES:
NUEVO MANDATO INVERSIONES
CONTESTACIÓN D.G.S.
MEMORIA 2009 EGFP, S.A.**



17

El 28 y el 29 de Junio se han celebrado las pertinentes reuniones de la Comisión Técnica (la que "acuerda por consenso") y de la Comisión de Control (la que vota) de nuestro Fondo de Pensiones.

En esta ocasión estuvieron representantes de BBVA Seguros por un lado y por otro el nuevo responsable de Inversiones de la Gestora. Cada persona con largas explicaciones sobre los aspectos que les compete. ¡Todo va bien y todo funciona perfectamente!

Por nuestra parte, pretendemos ver todo más serenamente y lo primero que destacamos es que en Junio de 2010 el resultado de nuestro Fondo es un "triste" +0,87%. En palabras del nuevo responsable de Inversiones: "El bono español ha caído, pero no pasa nada. No lo vamos a hacer, pero comprar deuda griega ahora es un "chollo". Se está procurando no comprar mucho más papel de España". No sabemos si eran simples comentarios ilustrativos o respuestas a nuestras preguntas sobre el ejercicio 2009 a las que jamás contestaron debidamente.

A la reunión del día 29 (Com. de Control) acudió una representación de la empresa SUSTAINALYTICS, que es quien se encargará ahora de certificar las Inversiones Socialmente Responsables de nuestro Fondo. Algo con lo que estamos totalmente de acuerdo en CGT, pero que discrepamos en que sea el Fondo, los trabajadores, quienes lo tengamos que pagar y, como ya hemos dicho, así lo votamos en solitario. Estamos hablando de algo que BBVA ya ha publicitado y rentabilizado en todos los foros y no parece de recibo que sea a cargo del patrimonio del Fondo. No entendemos este "sí" del resto de la representación social, pero será algo que ellos deberían explicar.

El tema que más tiempo llevó de la reunión de la Com. de Control fue la celebración o no de nuevas elecciones para elegir la representación de los Beneficiarios del Fondo, es decir de aquellas personas que han extinguido su relación con BBVA pero "cobran" del Fondo. Es tan legal que estas personas tengan representación como que no la tengan (en general no tienen el mismo interés en la marcha del Fondo -rentabilidad- que los partí-

cipes, es decir, la plantilla en activo). Esta elección correspondería hacerse, por periodicidad, entre septiembre y octubre, mientras que la representación social de la plantilla (14 personas que suponen la mayoría de la Comisión de Control) se aplica de modo automático con los resultados de las elecciones Sindicales que se celebrarán a finales de diciembre de 2010.

En CGT entendemos que es un tema no suficientemente debatido y pedimos postergar la decisión, pero se planteó una votación cerrada que llevó a que nos abstuviéramos. UGT al igual que nosotros se abstuvo. CCOO votó en contra y el Promotor (BBVA), CCP y los representantes de los Beneficiarios a favor.

Las reuniones no dieron para más, si bien CGT anunciamos nuestra intención de presentar para la próxima convocatoria **una propuesta de nuevo Mandato de Inversiones** que consideramos trascendental para mejorar la rentabilidad del Fondo.

El actual Mandato de Inversiones acordado en su día por unanimidad, ha demostrado ser en la práctica de la Gestora, demasiado genérico y, de hecho, nos ha reportado inversiones que

no estaban en la mente de nadie cuando tal Mandato de Inversiones fue aprobado. Con el conocimiento adquirido en el análisis de las Inversiones de los dos últimos ejercicios y sus negativas repercusiones en los resultados globales de nuestro Fondo es necesario decir NO a determinados productos financieros que, en opinión de CGT, jamás debieron ser utilizados por la Gestora y que, como mínimo, no debe volverse a hacer. Además, pretendemos que se apueste por una forma de actuación en las Inversiones más ligada al estudio directo de cada producto y no "apuestas" de futuro de muy incierto resultado. En fin, concretaremos nuestra propuesta en línea

con las recomendaciones financieras más sociales que van surgiendo entre las llamaradas de una crisis, provocada por prácticas financieras que aún se sostienen en los ambientes más "descontrolados" y que luego acuden a "democratizar" las pérdidas, diluyéndolas entre el conjunto de inversores. Nuestro Fondo debe sustraerse de esas prácticas y eso pretendemos con la propuesta.

La representación social de la plantilla tenemos la mayoría en la Comisión de Control y justo sería que abordáramos sin prejuicios y con eficacia un Mandato de Inversiones que impulse la rentabilidad ligada al control real del riesgo en un Fondo que en 10 años no hemos alcanzado ni la mitad de la comprometida.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Con fecha 22 de Junio, la DGS nos ha hecho llegar Informe sobre nuestra reclamación tanto sobre el funcionamiento como sobre determinadas inversiones del Fondo en el ejercicio 2008. En una amplísima información por nuestra parte (una carta de 4 páginas, un anexo de 28 y un detalle de inversiones de 150) detallamos todas las peticiones de información que al respecto de ese ejercicio habían quedado sin responder, así como relación pormenorizada de las que representaban 217 MM en Renta Fija que, entendemos, resultaban del todo inadecuadas para un Fondo de Pensiones de Empleo.

Como hemos anunciado en anteriores comunicados, la reclamación a la DGS la interpusimos para dejar constancia de nuestra posición ante cualquier conflicto jurídico tanto individual como colectivo que pudiera darse y por coherencia administrativa con nuestra oposición a aprobar las cuentas del ejercicio. Dijimos y los hechos lo corroboran, que ningún estamento ajeno va a solucionar un problema que podríamos solucionar perfectamente en el órgano pertinente (Comisión de Control) en el que la Ley ha dado mayoría a la representación de los dueños: la plantilla.

La DGS (en un informe de sólo 3 páginas) indica: *"El funcionamiento de la Com. de Control debe estar regido por las especificaciones del plan y **habría que analizar caso por caso...** En todo caso, es deseable que estas cuestiones **se debatan y resuelvan en el seno de la propia Comisión de Control**, siendo exigible a sus miembros y a la entidad gestora **la máxima transparencia y voluntad negociadora para garanti-***

zar el eficaz funcionamiento del Plan en defensa de los intereses de los partícipes" *"Este Centro Directivo no ha detectado ningún incumplimiento normativo en las inversiones efectuadas... el enjuiciamiento de la idoneidad y adecuación de las inversiones a los objetivos del plan **no es competencia de este centro directivo...** pues en la selección de las mismas intervienen valoraciones y preferencias de carácter subjetivo que han de combinar elementos alrededor de la rentabilidad y riesgo esperados. **Esta función corresponde a la propia Comisión de Control y, en la medida que le sea delegada, a la entidad Gestora.**" *"Todo lo cual se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiendo, no obstante de **la competencia de los Tribunales de Justicia para interpretar las normas y determinar en último término el consentimiento, causa y efectividad de las obligaciones**".**

Resumidamente, sólo los Tribunales tendrían potestad para analizar caso por caso tanto la inadecuación de las Inversiones que denunciarnos como la falta de información concreta que la Gestora no ha solventado. Pero como la DGS consigna, queda constancia de que ambas cuestiones deberían resolverse, de entrada, en la propia Comisión de Control, en la que además la Ley da mayoría a la representación de los propietarios, los trabajadores. En CGT estudiaremos el caso, pero somos partidarios de que sean los trabajadores quienes resuelvan la mejor forma de Controlar la Gestión de su Fondo de Pensiones. Que dos Sindicatos, CCOO y UGT, sean por un lado representantes de los trabajadores y accionistas de la entidad que gestiona en minoría con BBVA, puede representar un choque de intereses, pero siendo como lo es ya, algo público, compete a los "representados" propietarios de su Fondo, configurar el modelo de Gestión que consideren más adecuado con su voto en las elecciones sindicales.

Hoja nº 25 – Julio de 2010

GESTION DE PREVISIÓN Y PENSIONES, S.A. MEMORIA 2009

Capital: 7.350.000 euros. **Accionistas:** BBVA (60%), CCOO (20%) y UGT (20%)

Reservas Legales: 1.443.741,33 **Reservas Voluntarias:** 11.844.351,14 euros

Liquidez propia en Cuenta Corriente BBVA 21.531.987,51 euros que les ha reportado 213.763,81 euros en el año. Sin conocer sus movimientos diarios, haciendo un cálculo sobre el saldo medio, nos da una retribución media anual del 1%. La verdad es que la empresa Gestora ha cuidado mejor sus intereses que los de la liquidez en cta. corriente de nuestro Fondo que sale al 0,25% y ante nuestras críticas se atreven a indicar que eso es una cuestión de nosotros (sindicatos) y BBVA.

Beneficio Neto 2009: 2.860.814,74 euros. **Beneficio Neto 2008:** 3.535.525,40 euros. El beneficio neto va íntegramente a dividendo, repartido entre sus accionistas en el porcentaje correspondiente (arriba indicado).

Gestiona 47 Fondos de Pensiones distintos con un **Patrimonio Total gestionado** de 4.918.913.511,21 euros y unos **ingresos por comisiones** de 6.364.252,82 euros.

Nuestro Fondo de empleo BBVA es de 2.086.006.254,42 euros, es decir el 42,41% del total gestionado. **Pagamos en 2009** 1.376.573,30 euros de Comisión de gestión, es decir el 21,63% del total. Concluyendo: Tenemos unas comisiones por debajo de lo cobrado al resto de Fondos gestionados.

Plantilla de la Gestora: 1 Directivo, 12 Técnicos y 6 Administrativos. **Sueldos y Salarios** 1.069.248,24 e **Incentivación** (se paga en 2010) 245.309,40 euros. **La Media Salarial** es de 69.187 euros... en línea con la del BBVA.